

**ACTA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO Y TÍTULOS
DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
2 DE JULIO DE 2026:**

PROVISIONAL

**RELACIÓN DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LOS
TÍTULOS**

MIEMBROS ORDINARIOS

Prof.^a D.^a Alicia Alonso Carrillo (Subdirectora de Calidad y Hábitat Sostenible)
Prof. D. Miguel Ángel de la Cova Morillo Velarde (Coordinador Máster Habilitante)
Prof. D. Rafael Suárez Medina (Representante Dpto. CAI)
Prof.^a D.^a Rocío Romero Hernández (Representante Dpto. EEIT (IT))
Prof. D. Jesús Martel Villagrán (Representante FAI)
Prof.^a D.^a María Núñez González (Representante EGA)
Prof.^a D.^a Ioana Gabriela Nécula (Representante Dpto. MAI)
Prof. D. Ángel González Morales (Representante Dpto. UOT)
Prof. D. Gabriel Bascones de la Cruz (en representación de D.^a Nuria Canivell Achabal, Decana COA Sevilla)
D. José Luis Reyes Ramírez (Representante PTGAS)
D.^a Alica María Díaz Rodríguez (Representante Estudiantes)

INVITADOS

Prof.^a D.^a Filomena Gálvez (en representación de D. José Antonio López, Coordinador MUPRE)
Prof. ^a D.^a Teresa Aguilar Carrasco (Adjunta a la Subdirección de Calidad y Hábitat Sostenible)

Han excusado su asistencia: Prof. D. Ramón Pico Valimaña (Director), Prof. D. Rodrigo Carbajal Ballell (Subdirector de Ordenación Académica), Prof. D. Enrique de Justo Moscardó (Representante Dpto. EEIT (EE)), Prof.^a D.^a Marta García de Casasola Gómez (Representante Dpto. HTCA).

ACTO 1/CGCCT 02-07-2026, por el que siendo las 12.10 horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, se inicia la sesión con la asistencia suficiente (véase Relación de asistencia) y con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (Anexo I).
2. Breve informe relativo Calidad de la Subdirección de Calidad y Hábitat Sostenible y debate sobre los temas, entre otros:
 - 2.1. Estado de seguimiento proceso solicitud Acreditación institucional
 - 2.2. Informe provisional de ACCUA para la renovación de la acreditación del MPRE, MCAS y MARPH (Anexo II).
 - 2.3. Alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación de MPRE, MCAS y MARPH (Anexo III).
 - 2.4. Resultados encuestas profesores responsables programas de movilidad (Anexo IV)
 - 2.5. Resultados encuestas satisfacción del estudiantado con el TFG (Anexo V)
 - 2.6. Propuesta realización encuestas alumnado asignaturas con docencia en inglés (Anexo VI)
 - 2.7. Estado seguimiento Plan de Mejora 2025-26 (Anexo VII)
 - 2.8. Comisiones de centro. Adaptación a EUS y nuevo Reglamento JC (Anexo VIII)
3. Plan de encuestación. Presentación y toma de decisiones (Anexo IX)
 - 3.1. Encuestas de satisfacción del estudiantado con la titulación. Actualización procedimiento y tasas participación
 - 3.2. Encuestas de satisfacción del estudiantado con las asignaturas. Tasas de participación.
4. Aprobación, si procede, de la siguiente documentación actualizada del SGCC:
 - 4.1. Cuadro de Mando integral. (Anexo X).
 - 4.2. Evolutivo indicadores del SIGC ETSA (Anexo XI)
 - 4.3. Manual Sistema de Garantía de Calidad de la ETSA. v3.02 (Anexo XII).
5. Ruegos y Preguntas.

ACUERDO 1/CGCCT 02-07-2026, por el que se aprueba el acta de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y Títulos de 11 de diciembre de 2025.

ACTO 2/CGCCT 02-07-2026, por el que la Sra. Subdirectora de Calidad y Hábitat Sostenible presenta información sobre los siguientes asuntos de interés general, relacionados con cuestiones relativas a la Calidad y al seguimiento de las titulaciones:

- Estado de seguimiento del proceso de solicitud de la Acreditación Institucional. Tras la presentación, en el mes de febrero de 2026, por parte de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla, de la documentación requerida por el Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y de acreditación institucional de centros universitarios, se prevé obtener respuesta por parte de ACCUA en un plazo de seis meses desde la presentación de la correspondiente solicitud.
- Procedimiento de Renovación de la Acreditación de los títulos MUPRE, MCAS y MARPH (Anexo II). Se informa de que el pasado 15 de abril ACCUA remitió los informes provisionales. En dichos informes se concluye que las titulaciones alcanzan plenamente los criterios relativos al Diseño,

organización y desarrollo del programa formativo (C3), Profesorado (C4) y Recursos y apoyo a la docencia (C5). Asimismo, se determina que alcanzan parcialmente los criterios correspondientes a Información Pública Disponible (C1), Sistema de Garantía de Calidad (C2), Resultados del programa formativo (C6) y Ordenación académica, orientación profesional y empleabilidad (C7).

- Presentación de alegaciones al informe provisional (Anexo III). Se informa sobre la presentación de las correspondientes alegaciones al contenido del informe provisional, con el objetivo de justificar las actuaciones desarrolladas y las acciones previstas para dar adecuada respuesta a las observaciones formuladas en el marco del proceso de renovación de la acreditación.
- Resultados de las encuestas a profesores responsables de programas de movilidad. En atención a una de las acciones incluidas en el Plan de Mejora del Centro 2025-2026, se informa sobre la realización de dichas encuestas durante el mes de marzo de 2025 y se presentan los principales resultados recogidos en el informe elaborado tras su evaluación (Anexo IV).
- Resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado con el TFG (Anexo V). Se informa sobre la realización de la primera fase de estas encuestas, llevada a cabo de forma presencial siguiendo una planificación distribuida en cuatro sesiones. La tasa de participación obtenida ha sido del 21 %, y se realiza una breve comparativa con los resultados correspondientes al curso 2023-2024. Durante el mes de octubre se llevará a cabo la segunda fase del proceso de encuestación, que se realizará de forma online por parte del estudiantado.
- Encuestas al alumnado matriculado en grupos con asignaturas impartidas en inglés (Anexo VI). Se informa sobre la próxima realización de estas encuestas).
- Estado de seguimiento del Plan de Mejora 2025-2026 (Anexo VII). Se comenta brevemente el documento actualizado, en el que se señalan las acciones ya ejecutadas, y se informa sobre algunas incidencias detectadas en el desarrollo de determinadas acciones de mejora.
- Próxima actualización de las Comisiones de centro. Con objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente (Estatuto de la Universidad de Sevilla y Reglamento de Junta de Centro), se informa sobre la necesidad de proceder a una próxima actualización de las comisiones de centro. En este sentido, será necesario constituir las nuevas comisiones estatutarias previstas, así como revisar la composición y las competencias de las ya existentes. Actualmente se está trabajando en una futura actualización del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la ETSA en el que se incluyan todas las citadas actualizaciones.

Intervinientes:

La Prof. Dña. Rocío Romero consulta si los resultados de las encuestas realizadas en cuanto a la satisfacción del estudiantado con el TFG se distinguen por tribunales. La Sra. Subdirectora de Calidad aclara que en el borrador del informe presentado no se ha tenido en cuenta dicha distinción pero que se hará en el informe definitivo una vez se completen las dos fases de encuestas.

El Prof. D. Miguel Ángel de la Cova, Coordinador del MUA, plantea la posibilidad de suprimir aquellas comisiones cuyas competencias sean asumidas por otras ya existentes, como podría ser el caso de la Comisión de Proyecto Fin de Carrera y la Comisión Académica del Máster en Arquitectura. En respuesta, se informa de que está prevista una revisión de la totalidad de las comisiones del Centro.

La Sra. Subdirectora de Calidad aclara que uno de los principales objetivos de dicha revisión es eliminar las duplicidades existentes. En este sentido, se valorará la necesidad de mantener o crear cada comisión, atendiendo tanto a lo establecido en la normativa vigente como a las especificidades y necesidades de las titulaciones del Centro.

ACTO 3/CGCCT 02-07-2026, por el que la Sra. Subdirectora de Calidad y Hábitat Sostenible presenta el Plan de Encuestación actualizado, en el que se incorpora información sobre la periodicidad, difusión e instrucciones de cada grupo de encuestas, así como un breve resumen de los valores medios obtenidos y de las tasas de participación. Se informa, asimismo, de la novedad incorporada este curso consistente en la realización, en formato online, de las encuestas de satisfacción del estudiantado con la titulación. Igualmente, se presentan las tasas de participación de las encuestas de satisfacción del estudiantado con las asignaturas en cada una de las titulaciones, señalándose que en algunos títulos no se ha alcanzado la meta del 30 %. Se apunta como posible causa a un cierto agotamiento del estudiantado y del profesorado y se plantea diferenciar claramente los periodos de realización de ambos procesos de encuestación, con objeto de favorecer la participación e implicación en ambos

ACTO 4/CGCCT 02-07-2026, por el que la Sra. Subdirectora comparte con los asistentes la documentación correspondiente al punto 4 del orden del día, procediendo a su análisis con carácter previo a su aprobación. Se informa de las principales actualizaciones incorporadas en cada uno de los documentos:

- Cuadro de Mando Integral (Anexo X). Se independiza la valoración del Grado respecto del resto de titulaciones; se incorpora una nueva codificación cromática (verde, naranja y rojo) para facilitar el análisis visual; y se añaden hipervínculos a las acciones correspondientes del Plan de Mejora del Centro.
- Evolutivo de indicadores del SIGC de la ETSA (Anexo XI). Se incorporan marcas en color rojo para identificar aquellos resultados negativos susceptibles de mejora.
- Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la ETSA, versión 3 (Anexo XII). Se actualiza la composición de los órganos del Centro, así como las referencias a la normativa vigente. Asimismo, se incorporan otras actualizaciones menores y se corrigen diversas erratas.

ACUERDO 2/CGCCT 02-07-2026, por el que se aprueban la documentación actualizada del SGCC.

ACTO 5/CGCCT 02-07-2026, por el que en Ruegos y Preguntas intervienen los miembros de Comisión de Garantía de Calidad de Centro y Títulos que se relacionan seguidamente: el profesor Gabriel Bascones, el profesor Miguel Ángel de la Cova y D.ª Alicia María Díaz Rodríguez.

Intervinientes:

El Prof. Gabriel Bascones, en representación de D.^a Nuria Canivell, Decana del COA de Sevilla, traslada el interés del Colegio en participar en los futuros debates que puedan generarse con motivo de una posible modificación del vigente Plan de Estudios. En respuesta, se aclara que la representación del Colegio forma parte de la CGCCT y que, en dicho órgano, se informará de las modificaciones que se propongan con carácter previo a su aprobación por la Junta de Centro. Traslada asimismo la apreciación de la decana del COAS acerca de un fenómeno detectado en relación con el alumnado internacional matriculado en másteres oficiales. Según dicha apreciación, algunos estudiantes extranjeros prolongan deliberadamente la duración de sus estudios con el fin de mantener la vigencia de su visado, siguiendo el asesoramiento recibido por abogados.

D.^a Alicia María Díaz, representante del estudiantado, consulta si se han recibido los resultados de las encuestas realizadas por la Delegación de Estudiantes con motivo de la valoración, por parte del COA, del cambio del día de docencia de la asignatura de Proyectos, del lunes al miércoles. En respuesta, se indica que dichos resultados no han sido remitidos a la Subdirección y se solicita que sean enviados para su conocimiento y valoración

El profesor Miguel Ángel de la Cova propone contar con el apoyo de la delegación de estudiantes para mejorar la participación del alumnado en las encuestas a la vista de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por la delegación en relación al cambio de horarios.

En Sevilla, a 2 de julio de 2026.

Vº Bº de la Subdirectora
Prof. Alicia Alonso Carrillo